

10.1 Justificación del cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Grado en Turismo es gradual en los tres primeros años. De este modo, en el curso 2009-2010 se implantará el primer curso, en 2010-2011 segundo curso y en 2011-2012 se implantará simultáneamente tercer y cuarto curso.

Este modelo de implantación progresiva permite lograr una mejor adaptación al cambio metodológico que conlleva la titulación de grado, en relación al actual título de diplomatura. Esto es debido a que al incorporar en el primer curso de implantación, únicamente, a los alumnos de primer curso no se produzca el cambio metodológico en los alumnos que ya cursan la licenciatura. Así se refuerza la eficacia de las modificaciones que conlleva el proceso de adaptación europeo y se potencia su viabilidad futura.

El éxito del logro de los objetivos de la titulación dependerán en buena parte del grado de adaptación que, tanto el alumnado como el profesorado, alcancen en relación a las, en ocasiones, nuevas formas de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, una implantación progresiva proporciona un periodo más amplio para garantizar una consistente asimilación de las modificaciones que conlleva el propio proceso de convergencia.

El curso de adaptación para titulados en Turismo comenzará a implantarse en el curso académico 2010-2011, pudiendo prolongarse en el tiempo en función de la demanda. En principio, la estructuración de este curso en dos módulos (uno obligatorio de 30 ECTS y otro optativo+TFG de 32 ECTS) permite que se pueda completar en dos años académicos consecutivos. En el caso de extinción de este curso puente se asegura la continuidad para los estudiantes al poder cursar las asignaturas propuestas siguiendo el plan de estudios general del Grado en Turismo, cuya implantación completa está prevista para el curso 2011-2012.

Las modificaciones solicitadas se implantarán en el curso académico 2018/19.